



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3349-D-21
OD 484

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el II Congreso y Parlamento virtual del folklore de América, organizado por –COFFAR– Consejo del Folklore de Argentina, –IECFA– Instituto de Estudios Científicos del Folklore de América y –COFAM– Consejo del Folklore de América, con el apoyo y colaboración del –COFPAR– Consejo del Folklore de Paraguay y –Fefomach– Federación de Folklore del Magisterio de Chile, llevado a cabo en la provincia de Salta, con alcance virtual a toda Latinoamérica, comenzado el 20 de agosto del corriente año.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 08 NOV 2021.....

